

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 29,264 VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASA UTILIZADA POR PERSONAL DE EDUCACION SRA.  
 KATHERINE OYARZUN SERPA SEGUN FACTURA 18508, DESCANTADO DE SUS  
 REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.  
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18508	20/08/2012	29,264

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....: FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	29,264	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		29,264
	Totales	29,264	29,264



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de Barria J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

